Guatemala, 12 de mayo de 2016.

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su despacho

Señor Ministro:
Hemos efectuado auditoria de Auditoría de Gestión de verificación de personal docente y administrativo en establecimientos educativos oficiales y Dirección Departamental de Educación.

Nuestro examen comprendió la verificación y ubicación física del 100% del personal contratado o nombrado según su partida presupuestaria de los renglones 011, 021 y 022 en la Dirección Departamental de Educación de Izabal y en setenta y cinco (75) establecimientos educativos oficiales de educación preprimaria, primaria, básico y diversificado, según muestra seleccionada, de conformidad a los reportes generados del Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENOMINAS- y el Sistema Integral de Recursos Humanos E-SIRH.

Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos pagados no devengados

Se determinó según visita de campo realizada a la supervisión educativa de Puerto Barrios, Izabal, que el supervisor educativo José Luis Díaz Benavides con el código de empleado No. 950111833, falleció el 30 de noviembre de 2015, sin embargo se encuentra registrado como empleado activo en la nómina de sueldos del mes de diciembre de 2015, donde se le canceló el sueldo con valor de Q 13,410.00.

Hallazgo No.1

Deficiencias determinadas en información registrada en el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENOMINAS-

Se determinó al efectuar la verificación física de personal docente y administrativo por medio de muestra seleccionada que la información registrada en el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-, presenta en algunos casos las siguientes deficiencias:

a) Personal docente laborando en establecimientos educativos públicos, distintos a los registrados según –GUATENÓMINAS-, (Ver anexo 2, literal a).

b) Personal administrativo de la DIDEDUC, laborando en departamentos o secciones distintos a los registrados según –GUATENÓMINAS-, (Ver anexo 2, literal b).

c) Personal docente o administrativo con datos personales de cédula de vecindad en los reportes de "Nómina General Mensual por Dependencia", en vez del Código Único de Identificación -CUI-, del documento Personal de Identificación –DPI-, (Ver anexo 2, literal c).

d) Los datos de identificación de los establecimientos educativos públicos, desactualizados, (jornadas, nombres y/o direcciones exactas del lugar), contienen errores en los registros de -GUATENÓMINAS-, (Ver anexo 2, literal d).

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos pagados no devengados

La directora Departamental de Educación de Izabal en funciones, debe girar instrucciones por escrito a donde corresponda, a efecto se realice lo siguiente:

En un plazo que no exceda los diez días hábiles, posteriores a la fecha de haber recibido el informe de auditoría, se solicite a quién corresponda de la familia del supervisor fallecido, que presenten las boletas de reintegro del sueldo liquido recibido y descuentos personales por el período indicado, así mismo hasta la fecha de bloqueo de salario, en caso ya hubieran reintegrado, o en su defecto reintegrar de forma inmediata. En el caso que no se obtenga respuesta al finalizar el plazo, la Directora Departamental en funciones en coordinación Asesoría Jurídica de la Dirección Departamental, deben presentar la denuncia ante el Ministerio Público, previa confirmación del monto del pago de sueldos no devengados, por parte de la Dirección de Recursos Humanos.

Se envíen las boletas de reintegro de sueldos pagados no devengados, a la Dirección de Recursos Humanos –DIREH- para que realicen y gestionen ante la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, los registros correspondientes, que incluyan las regularizaciones de las retenciones realizados en concepto de Seguro Social, Montepío, retenciones ISR, fianzas y otros así como de los descuentos personales.

Se instruya al Jefe del Departamento Administrativo Financiero para que el Coordinador de la Sección de Recursos Humanos, solicite a los Coordinadores Técnicos Administrativos, Supervisores Educativos, y Directores de los establecimientos educativos, para que reporten el personal que no se encuentra físicamente y proceder a actualizar el Sistema de Nómina y Registro de Personal GUATENÓMINAS.

Se efectué la investigación y proceda a sancionar administrativamente y de conformidad con la Ley del Servicio Civil y su Reglamento, al personal de la Dirección Departamental, que no cumplió con notificar oportunamente los movimientos del personal a su cargo, originando con ello el pago de sueldos no devengados.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencias determinadas en información registrada en el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENOMINAS-

La Directora Departamental de Educación de Izabal en funciones, gire instrucciones por escrito, a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, para que la Coordinadora de la Sección de Recursos Humanos, implemente los controles internos necesarios, y se establezcan los lineamientos a seguir para reducir o eliminar las deficiencias en la nómina general mensual. Asimismo, solicitar nuevamente al personal docente, administrativo, y operativos, presentar fotocopia del Documento Personal de Identificación –DPI-, para actualizar sus datos personales, y dar seguimiento a efecto que la Dirección de Recursos Humanos realice dichas modificaciones a la nómina general mensual.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. 55790-1-2016, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-IZABAL-05-2016, de fecha 26 de abril de 2016, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2 30430 de fecha 16 de noviembre de 2015, y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,